

Panamá, 31 de mayo de 2019  
Circular No. SMV- 04- 2019

Señores  
Ejecutivos Principales y  
Oficiales de Cumplimiento  
Ciudad.

***Referencia: Guías para la Implementación del Enfoque Basado en Riesgo.***

Respetados señores:

Por este medio, les comunicamos a los Ejecutivos Principales y Oficiales de Cumplimiento de los Sujetos Obligados (Casa de Valores, Asesores de Inversión, Administradores de Inversión, Administradores de Fondos de Pensiones y Jubilaciones, Administradores de Fondos de Cesantía, Sociedades de Inversión, Sociedades de Inversión Auto-Administradas), que con fundamento en la Ley 23 de 27 de abril de 2015, en su artículo 20, que contempla las atribuciones de los Organismos Supervisores, específicamente en lo que atañe a la adopción del Enfoque de Supervisión Basada en Riesgo, hemos preparado las “*Guías para la Implementación del Enfoque Basado en Riesgo*”, las cuales desarrollan para cada sujeto obligado los principios que recomendamos aplicar en este tema.


Vía correo electrónico estaremos enviando el enlace para que, a través de la página web de la Superintendencia, puedan tener acceso a dicha información, según el tipo de licencia que les corresponda, de la siguiente manera:

**Guías para la Implementación del Enfoque Basado en Riesgo.**

- Sector: Casa de Valores.
- Sector: Asesores de Inversión.
- Sector: Administradora de Fondos.
- Sector: Administradores de Inversión.
- Sector: Sociedades de Inversión.

Exhortamos al buen uso de todos los principios y procesos presentados en las respectivas guías.

Atentamente.



Mareliisa Quintero de Stanzola  
Superintendente.

iba/drt